

DECRETO EXENTO Nº 2.218.- 1

ERCILLA, Noviembre 28 de 2014,-

VISTOS:

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a Honorarios aprobado por **Decreto N°50 de fecha (08.01.2014),** la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO.

AUTORIZASE, a don (ña) **CAMILO SANDOVAL ILLESCA,** para que haga uso de su feriado legal año 2014, Nº días 05, a contar del día 01.12.2014 y hasta el día 05.12.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

VILUGRON MARTINEZ CALDE DE LA COMUNA

HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

<u>DISTRIBUCION:</u>
- SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA.-

- Carpeta personal
- Archivo (Nº164)
- Ley 20.285

GECRETA